



Identificador: 1fLD wDX PFzG DNN V+8n YYly WQ8= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Decret núm.: 1694/2019
Torrent, 2 de maig de 2019

Visto que con fecha 1 de marzo de 2019 se inició el procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos, expt. ref. 3857/2019/GEN.

Visto que con fecha 01/04/2019 se emitió por la oficina presupuestaria informe de retención de crédito de 4.400 euros, y el 15/04/2019 por intervención informe nº 48/2019 para valorar la viabilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de crédito de 4.400 euros, del ejercicio económico 2018 y que corresponde al pago a 11 personas beneficiarias de la concesión de la ayuda a familias monoparentales recogidas en el decreto nº 4505/2018, de 26 de diciembre.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, el crédito, con cargo a la partida 231248032, de la cual se realizó la correspondiente retención.

TERCERO. Notificar a la Tesorería municipal para que realicen el pago correspondiente.

MARIA ENCARNACION LERMA BESO

REGIDORA D'AREA

02/05/2019 9:02:19

DRETS PERSONALS

JONATAN BAENA LUNDGREN

Secretari

02/05/2019 9:02:23

SECRETARIO GENERAL ADMON.
MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE
TORRENT